



100016

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

100016

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. ANDRÉS MARTÍNEZ SAENZ, de nacionalidad española y domiciliado en Munilla - (Logroño), Calle de la Plaza, número 7, debiendo recaer sobre un "NUEVO CALZADO DE LONA VULCANIZADO".

~~~~~

Memoria descriptiva

-----

Fdo. F. MIRANDA  
P. P.

5.

El presente registro de Patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo calzado de lona vulcanizado, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el adjunto plano.

En el referido plano, presentado en forma y ta-



10. maño reglamentarios (tamaño sencillo: treinta y un centímetros de altura por veintiuno de anchura), se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se mencionan:

15. Figura 1 = Muestra un ejemplo de realización de un calzado de lona fabricado de acuerdo con los perfeccionamientos aportados por el presente Modelo de Utilidad, visto desde abajo.

Figura 2 = Representa una vista en sección o corte esquemático de la parte superior con el piso o suela.

20. A = Piso de goma vulcanizado.  
B = Línea de escape de la rebaba.  
C = Parte superior o corte de lona.  
D = Capa de caucho.  
E = Plantilla de yute u otra fibra.

25. DESCRIPCIÓN:

El nuevo calzado de lona vulcanizado a que se refiere esta Patente de Modelo de Utilidad se caracteriza porque lleva el corte de lona -C- unido a la plantilla de yute u otra fibra vegetal -E-, dando primeramente a ésta una capa de caucho, preparando la suela de goma -A- para que luego quede unido el conjunto por vulcanización a base de molde cerrado por el centro en el sentido longitudinal -C- del calzado.

30. VENTAJAS:

Muchas son las conseguidas con este nuevo calzado de lona vulcanizado, pudiendo citar entre las más destacadas las siguientes:

Fdo: N. MIRANDA  
R. P.

35.



100016

40.

- a = La eliminación casi completa de la rebaba.
- b = La mejor presentación del borde del piso.
- c = El conseguir mayor fortaleza y consistencia.

45.

- d = Una vulcanización perfecta del conjunto piso-plantilla-corte, que permanecen íntimamente unidos.
- e = Una mayor facilidad y simplificación en el uso de los moldes vulcanizadores.

VARIOS:

50.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido - bien amplio, nunca limitativo.

55.

Tanto los materiales a emplear, como la forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

~~~~~

Edo. P. MIRANDA

NOTA DE REIVINDICACIONES

Plaza

60.

Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. ANDRÉS MARTÍNEZ SAENZ, de nacionalidad española y con domicilio en Munilla (provincia de Logroño), por los extremos que se indican a



100016

continuación:

65.

PRIMERO = Por un "nuevo calzado de lona vulcanizado", el cual se caracteriza esencialmente porque lleva el corte de lona unido a la plantilla de yute (u otra fibra vegetal) a base de dar primeramente a ésta una capa de caucho, preparando la suela de goma para que después quede íntimamente unido el conjunto por vulcanización, precisamente por medio de molde cerrado por el centro, en el sentido longitudinal del calzado, lugar por donde quedará luego en la suela la escasísima rebaba que pueda formarse.

70.

75.

SEGUNDO = Por un "NUEVO CALZADO DE LONA VULCANIZADO".

Tal y como queda descrito en los párrafos precedentes y para los fines que en los mismos se especifica.

80.

La presente Memoria descriptiva está constituida por cinco hojas, las cuales, de acuerdo con lo preceptuado, se han foliado y se han escrito a máquina por una sola de sus caras, y a ellas se les deja unida, según antes se ha indicado, otra hoja de planos, a título de ejemplo, en tamaño y forma igualmente reglamentarios (modelo sencillo, o sea, con treinta y un centímetros de altura y veintidós centímetros de anchura), para facilitar la perfecta comprensión del "nuevo calzado de lona vulcanizado", que el representado del Agente Oficial de la Propiedad Industrial que suscribe, pretende dejar establecido bajo la forma de Patente de Modelo de Utilidad.

85.

90.

Edo. F. 1015
[Handwritten signature]

- cinco -



100016

Madrid, a ocho de Junio de mil novecientos se-
senta y tres.

95.

Por autorización de D. Andrés Martínez Saenz.

RECEIVED
R. A.

ARD

100016

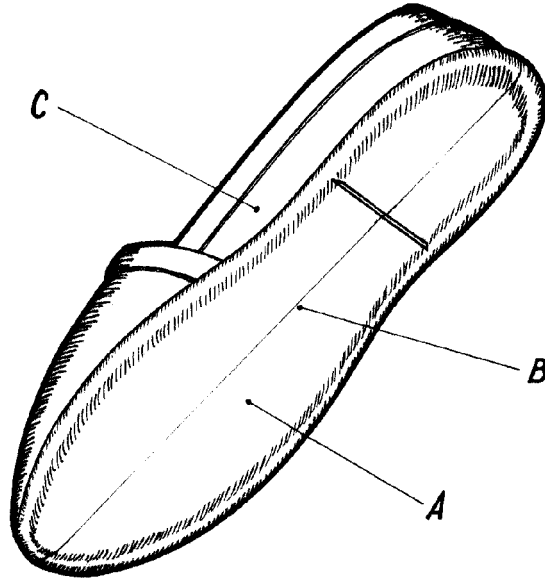


Fig. 1.

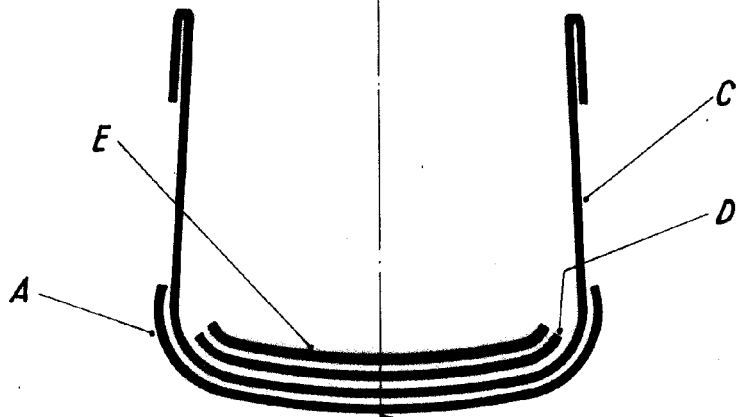


Fig. 2.

Entela Variable.

Madrid, Mayo de 1.963.
P. A. de B. Andrés Martínez Saenz.

Andrés Martínez Saenz

Amante